

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**31020** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en prórroga de jurisdicción sobre asistencia marítima (buque "Mendexa").*

Don Luís A. Insúa Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en prórroga de jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 16 de julio de 2011, por el buque de salvamento denominado "Salvamar Deneb" al buque remolcador de bandera española nombrado "Mendexa", cuando se encontraba éste remolcando a un buque pesquero para el desguace y con el nivel de agua por encima de las planchas de la cámara de máquinas, dándole el remolcador una motobomba para el achique y regresando a puerto acompañando al "Mendexa" una vez éste soltó el tren de remolque que llevaba y entregado al remolcador "Peninsula"

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 7 de septiembre de 2011.- El Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en prórroga de jurisdicción.

ID: A110069332-1